

Bogotá D.C., abril de 2024.

Señora
JENNY CECILIA REYES RIVERA
Madre de familia
Correo: Jenny-reyesriv@hotmail.com
Ciudad.

	
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	Radicado N° S-2024-129625 Fecha: 08-04-2024 - 22:10 Folios: 4 Anexos: 0 Radicador: ERICA VICTORIA PABON MARTINEZ - 1800 Destino: JENNY CECILIA REYES RIVERA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: X31KP	

Asunto: Respuesta a oficio en referencia **E-2024-53631**

Señora Jenny Cecilia Reyes Rivera, reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

En el marco de las metas propuestas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la Oficina para la Convivencia Escolar está comprometida en el desarrollo de acciones que contribuyan a la disminución de situaciones de vulneración de derechos y en la promoción de escuelas seguras y protectoras, mediante la transformación de las relaciones sociales basadas en el respeto a la diferencia. Reconociendo que, es a través de la educación como se aporta a la consolidación de una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible, garantizando a las niñas, niños y jóvenes escenarios protectores, inclusivos y garantes de derechos.

Esta Oficina, el pasado 15 de marzo del 2024 recibió de usted, en calidad de acudiente de la estudiante **H.F.R.R.**, requerimiento a través del radicado que se relaciona en el asunto, donde refiere: **“Derecho de Petición por Manipulación de la verdad en respuestas oficiales y negligencia en la protección de mi hija”, en las que se hace alusión a presuntas situaciones de violencia escolar y violencia, de las que habría sido víctima la estudiante H.F.R.R., durante los años 2022 y 2023, tiempo en el cual, fue estudiante del Colegio Usaquén (IED).”**

En concordancia con lo anterior, y con el propósito de brindar una respuesta integral frente al caso, esta dependencia se permite informar que, inició apoyo en activación de rutas de atención integral para la estudiante H.F.R.R., desde el 18 de noviembre del año 2022, cuando usted denunció presuntas situaciones de acoso escolar y sexual, por parte del Docente Alejandro Delgadillo, quien se habría desempeñado como Profesor del Colegio Usaquén IED.

Con base en esta denuncia, la OCE desarrolló Mesa Técnica con los funcionarios encargados de generar la activación de la ruta de atención en la institución educativa; espacio realizado el 02 de diciembre del año 2022. Allí, con base en lo informado por el colegio, la OCE, generó recomendaciones para la completa activación de la Ruta de Atención Integral enmarcada en el Directorio de Protocolos para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en dicho encuentro, se generaron las siguientes acciones por parte del Colegio Usaquén IED:

- El Colegio Usaquén IED, activó ruta de atención del Sector Salud, pues remitió a la estudiante H.F.R.R., para atención de EPS, con compromiso de seguimiento.
- Activó la ruta de atención del Sector Protección, reportando el presunto caso al ICBF, con radicado No. 1763359488.
- Dado la naturaleza de la denuncia suya hacia el Docente *Alejandro Delgadillo*, el Colegio Usaquén IED, remitió el caso a Personería de Bogotá, con radicado de salida 2022-EE-0573048 2022-11-29.
- Del mismo modo, y teniendo en cuenta lo determinado en la ruta de atención integral, el Colegio Usaquén IED, reportó el presunto caso del Docente *Alejandro Delgadillo*, a la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la SED.
- Por parte de la Oficina de Convivencia Escolar, se estableció el compromiso de acompañar los espacios pedagógicos de prevención y desnaturalización de las violencias, a estudiantes, docentes y familias, para el año 2023.
- El Colegio Usaquén IED, reportó el caso ante el Sistema de Alertas de la SED, con registro de seguimiento de esta Oficina.

Ahora bien, el 12 de diciembre del 2022, la OCE brindó respuesta a requerimiento allegado mediante radicado E-2022-209212 por la Personería de Bogotá que hacía referencia a presunto caso de acoso escolar hacia la estudiante H.F.R.R.; En dicha respuesta, esta oficina informó las acciones adelantadas frente al caso a través del radicado de salida, S-2022-382605.

Posteriormente, el 07 de septiembre del 2023, la OCE realizó seguimiento al caso de H.F.R.R. en el que el Colegio Usaquén IED, refirió que:

- El Docente Alejandro Delgadillo, implicado en las presuntas situaciones de acoso fue trasladado del Colegio Usaquén IED, a principios del año 2023, por lo cual, no tuvo nuevo contacto con la estudiante H.F.R.R.
- La acudiente de H.F.R.R. renovó matrícula a inicios de año 2023 y la estudiante se encontraba cursando grado décimo en la jornada tarde.
- A la fecha, la acudiente no había entregado soporte del acompañamiento en el Sector Salud.
- Desde Orientación se adelantaron espacios pedagógicos grupales en torno a la resolución de conflictos y otros temas contemplados en el Plan Operativo Anual (POA), para los diferentes cursos.
- Se llevó a cabo seguimiento pedagógico a la Estudiante H.F.R.R., con acompañamiento del director de Curso (condición solicitada por usted, en calidad de acudiente de H.F.R.R.). Al

respecto el colegio informó que, hasta esa fecha no se identificaron situaciones adicionales de acoso hacia la estudiante H.F.R.R.

Adicionalmente, con base en el seguimiento realizado al caso, el 09 de octubre del 2023 la OCE responde al requerimiento SDQS-405279-2023, con los radicados de salida S-2023-314998 y S-2023-315015 y deja seguimiento en el reporte del Sistema de Alertas SED.

Es importante recalcar que, durante el año 2023, la OCE desarrolló en el Colegio Usaquén IED intervenciones pedagógicas con estudiantes, docentes y familias, respecto a la prevención de las violencias y la activación adecuada en las rutas de atención integral y Ley 1620 (2013) e hizo entrega de Caja de Herramientas para la Prevención de Violencias basadas en Género y Violencias Sexuales, para fines pertinentes de las áreas encargadas.

Ahora bien, el 28 de febrero del 2024, la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), recibe nueva solicitud ciudadana de su parte, a través de la plataforma *Bogotá te Escucha*, con radicado SDQS 905112024, en la que se pone en relación una nueva denuncia de presunto acoso hacia la estudiante H.F.R.R., por parte del Docente Hernán Haya; por lo que, la OCE luego de realizar las actividades correspondientes, brindó respuesta por medio de radicado de salida S-2024-76747, y reportó el caso a la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la SED con radicado interno I-2024-25142, para que esta dependencia desde su competencia, generara a las acciones a las que hubiese lugar; asimismo, se generó reporte del caso en el Sistema de Alertas (SED), registrando además, la trazabilidad de las acciones.

El Colegio Usaquén IED, informó a la Oficina para la Convivencia Escolar que el Docente Hernán Haya, no se encuentra actualmente vinculado a la institución educativa, y que fue desvinculado desde finales del año 2022.

El 15 de marzo del 2024, la OCE genera revisión del Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT) para H.F.R.R., encontrando que actualmente la estudiante se encuentra matriculada en el Colegio Nueva Zelanda IED (grado 11, JT). Adicionalmente, esta Oficina genera comunicación con el Colegio Usaquén IED, quienes confirman que la estudiante H.F.R.R., fue retirada del plantel educativo en septiembre del año 2023.

Por otro lado, el Colegio Usaquén IED dio respuesta a los derechos de petición interpuestos por usted, el 25 de octubre del 2023 mediante el radicado de salida S-2023-330949 y el 26 de febrero del 2024, mediante radicado de salida S-2024-73457.

Esta Oficina se permite informar que, el Colegio Usaquén IED, adelantó las acciones que sugiere el Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en su versión 5.0 de 2022, para situaciones de presunta violencia sexual y/o acoso escolar; la trazabilidad de las acciones mencionadas, se encuentran registradas en el Sistema de Alertas de la estudiante H.F.R.R., completando la ruta de atención integral y seguimiento con actualización del 05 de abril del presente año.

Finalmente, la Oficina para Convivencia Escolar (OCE) ha llevado a cabo espacios de prevención de violencias sexuales y basadas en género en la institución educativa y se concordó espacio de formación “Escuela de Padres” en torno a la prevención del acoso escolar y la desnaturalización de las violencias, el 23 de marzo en la jornada tarde. Asimismo, Se pretende desarrollar espacio de capacitación de rutas de atención integral, con las y los Docentes de la IED de acuerdo con el calendario académico del colegio.

Así las cosas, las y los profesionales territoriales y especializadas de la OCE, avanzan en el seguimiento a la situación o casos similares que tengan lugar, a través del establecimiento educativo, con el propósito de acompañar pedagógicamente la implementación de los protocolos de atención integral, procurando así la garantía y bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas, enfatizando en la necesidad de desarrollar procesos para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones.

En espera de haber brindado respuesta integral a su solicitud, recalco el compromiso de la SED por la consolidación de escuelas como territorios de paz.

Cordialmente,

EDWIN ALBERO USSA CRISTIANO
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Elaboró: María Angélica Meneses, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Victoria Pabón Martínez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Nathaly Lemus, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Esteban Rodríguez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.